

## ANÁLISIS AUSENTISMO POR CAUSAS MÉDICAS AÑO 2025

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) define el ausentismo laboral como “la no asistencia al trabajo por parte de un empleado que se pensaba iba a asistir, quedando excluidos los periodos vacacionales y las huelgas”

La Organización mundial de la salud (OMS), define el ausentismo como: la inasistencia por causas justificadas o injustificadas al trabajo de un empleado.

El presente análisis de ausentismo laboral describe el comportamiento de la población en relación con la no asistencia al trabajo por causas médicas, permisos remunerados, permisos por horas/día dentro de la jornada legalmente establecida.

En Colombia, el ausentismo laboral por causa médica debe entenderse como la ausencia temporal del trabajador a sus labores habituales debido a una condición de salud debidamente justificada mediante incapacidad médica, ya sea de origen común o laboral. Su análisis constituye un componente esencial del SG-SST, en tanto permite evaluar el comportamiento de la morbilidad de la población trabajadora, identificar factores de riesgo, establecer medidas de intervención y dar cumplimiento a la normatividad vigente, especialmente lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.

Para efectos del análisis realizado en el presente documento se tendrán en cuenta las siguientes clases de ausentismo por causas médicas.

- 1.1. Incapacidad de Origen Común: Es el estado de inhabilidad física o mental que le impide a una persona desarrollar su capacidad laboral por un tiempo determinado, originado por una enfermedad general (EG) o accidente común (AC) y que no ha sido calificada como enfermedad de origen laboral o accidente de trabajo.
- 1.2. Incapacidad de origen laboral o profesional es aquella que se deriva de una enfermedad ligada con las actividades del trabajador en la entidad, o de un accidente sucedido en la entidad o en mientras estaba laborando (AT), se adopta la definición establecida en el artículo 2 de la Ley 776 de 2002: “Aquella que, según el cuadro agudo de la enfermedad o lesión que presente el afiliado al Sistema General de Riesgos Profesionales, le impida desempeñar su capacidad laboral por un tiempo determinado”, como consecuencia de un accidente de trabajo o de una enfermedad profesional. (EL)
- 1.3. Licencia de maternidad es un derecho consagrado en nuestro ordenamiento jurídico, con el fin de permitirle a la mujer que ha dado a luz, el disfrute de su hijo y la oportunidad para brindarle cuidados y atención posterior al alumbramiento.



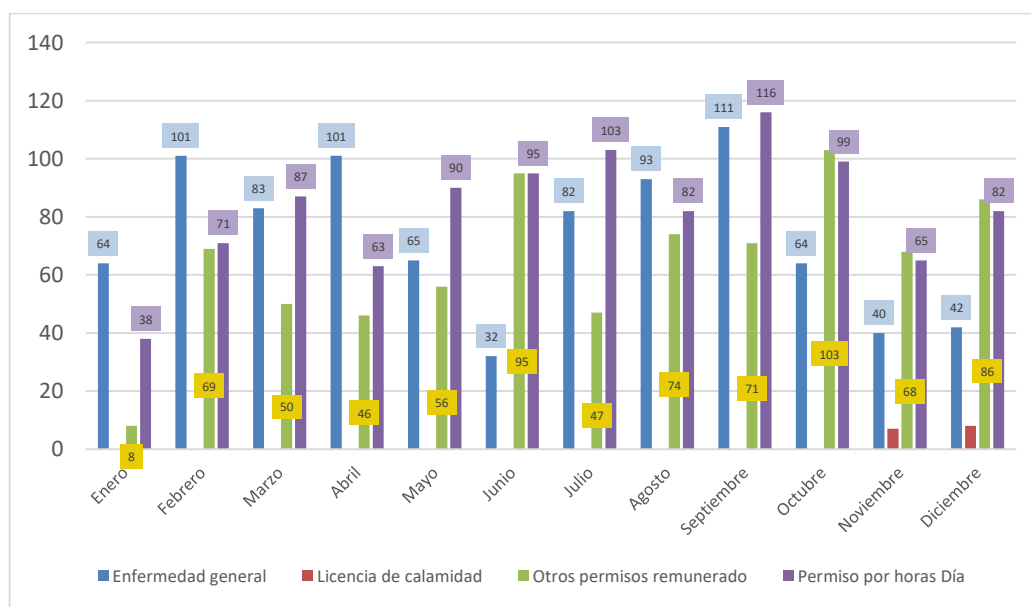
ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE LA MUJER

## ANÁLISIS

### 1. Días de ausentismo por Contingencia

Contingencia	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Enfermedad general	64	101	83	101	65	32	82	93	111	64	40	42	878
Licencia de calamidad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7	8	15
Otros permisos remunerado	8	69	50	46	56	95	47	74	71	103	68	86	773
Permiso por horas Día	38	71	87	63	90	95	103	82	116	99	65	82	991



Durante la vigencia 2025, se registraron un total de 878 días perdidos por enfermedad de origen común, presentando su mayor concentración en el mes de septiembre. Asimismo, por concepto de permisos remunerados se reportaron 773 días perdidos. En cuanto a los permisos por hora/día, se contabilizaron 991 eventos, evidenciando una participación significativa dentro del comportamiento general del ausentismo.

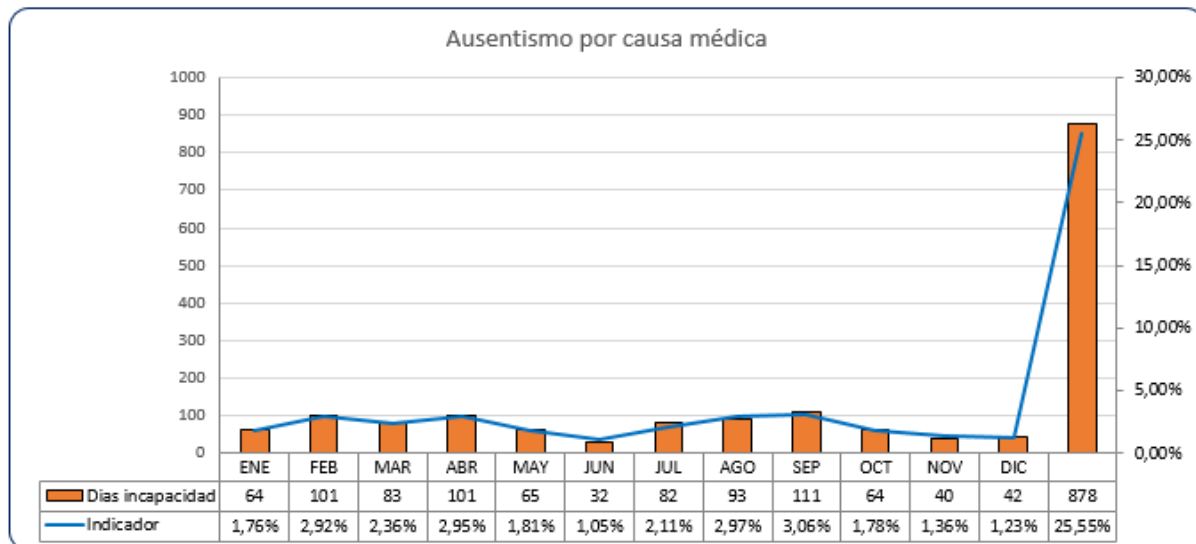
### 2. Indicador de ausentismo (Resolución 312 de 2019)

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Días trabajo programados	3633	3460	3520	3420	3591	3042	3887	3135	3630	3586	2934	3402	3437
Días de ausencia	64	101	83	101	65	32	82	93	111	64	40	42	878
RESULTADO	1,76%	2,92%	2,36%	2,95%	1,81%	1,05%	2,11%	2,97%	3,06%	1,78%	1,36%	1,23%	25,55%



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE LA MUJER



Durante la vigencia 2025, el ausentismo por causa médica acumuló 878 días de incapacidad, con un comportamiento variable a lo largo del año. El mayor pico se presentó en septiembre, con 111 días y un indicador del 3,06 %, mientras que el menor valor se registró en junio, con 32 días y 1,05 %. En general, se evidencia una afectación moderada y sostenida por causas médicas.

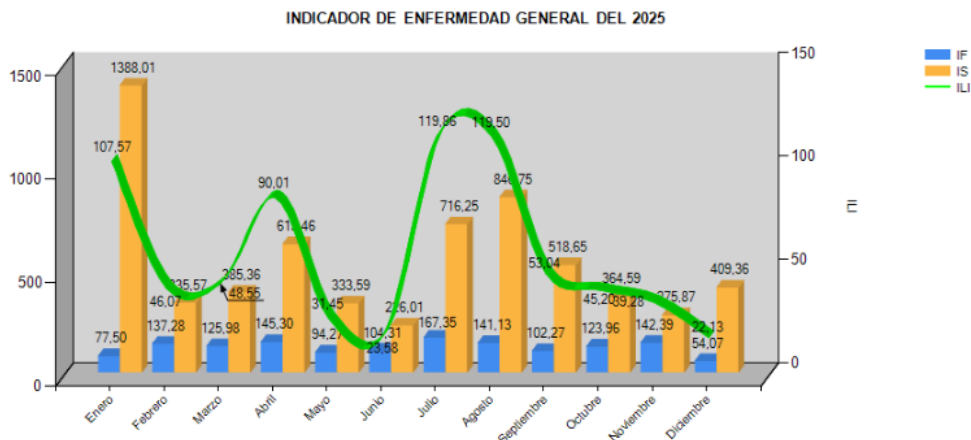
### 3. Indicador de enfermedad general

Mes	IF (Índice frecuencia)	IS (índice de severidad)	ILI (índice de lesión incapacitante o incidencia)	TASA
Enero	77,50	1388,01	107,57	6,36
Febrero	137,28	335,57	46,07	10,40
Marzo	125,98	385,36	48,55	9,66
Abril	145,30	619,46	90,01	11,11
Mayo	94,27	333,59	31,45	7,60
Junio	104,31	226,01	23,58	7,10
Julio	167,35	716,25	119,86	14,79
Agosto	141,13	846,75	119,50	10,06
Septiembre	102,27	518,65	53,04	8,48
Octubre	123,96	364,59	45,20	10,30
Noviembre	142,39	275,87	39,28	9,82
Diciembre	54,07	409,36	22,13	4,32



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE LA MUJER



El promedio de la tasa de ausentismo durante el año 2025 fue de 9.18%, el mes con mayor incidencia fue julio, lo que indica un aumento considerable en el número de casos reportados, aunque con una duración menor que la observada en enero; el Índice de Frecuencia mostró un comportamiento oscilante, se observan incrementos importantes en los meses de febrero, marzo, abril, julio, agosto y noviembre, siendo julio el mes con el valor más alto (167,53), lo que indica mayor número de eventos de incapacidad por enfermedad general. El índice de severidad nos muestra que el valor más elevado en el año se registró en enero (1.388,01), lo que indica que, aunque la frecuencia no fue la más alta, sí fue el mes con mayor número de días perdidos por incapacidad médica.

El Índice de lesión incapacitante o incidencia refleja la ocurrencia de casos incapacitantes durante el periodo, el valor más alto se presentó en julio (119,50), constituyéndose como el mes con mayor incidencia de incapacidades por enfermedad general. En segundo lugar, se encuentra enero (107,57), seguido de abril (90,01) y agosto (84,75).



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARIA DE LA MUJER

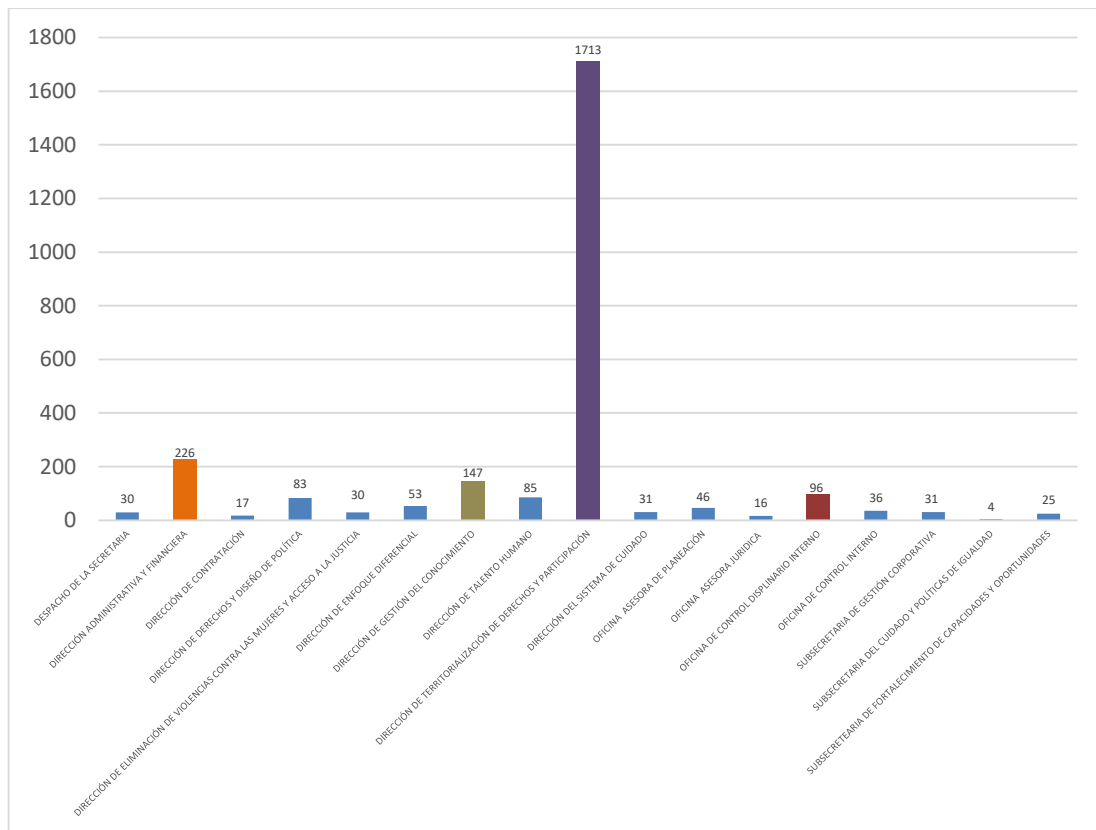
#### 4. Días de ausentismo por Dependencia

Dependencia	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
DESPACHO DE LA SECRETARIA	17	8	0	0	0	0	0	0	0	5	0	0
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	11	40	22	31	16	11	23	20	24	10	11	7
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	1	0	0	2	1	2	3	1	0	4	2	1
DIRECCIÓN DE DERECHOS Y DISEÑO DE POLÍTICA	6	4	1	7	9	9	15	7	5	8	2	10
DIRECCIÓN DE ELIMINACIÓN DE VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES Y ACCESO A LA JUSTICIA	0	1	0	0	0	4	1	1	2	4	2	15
DIRECCIÓN DE ENFOQUE DIFERENCIAL	1	3	4	11	5	10	3	2	6	2	2	4
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	23	32	34	30	14	3	3	0	1	6	1	0
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	1	7	6	1	6	4	5	12	20	10	7	6
DIRECCIÓN DE TERRITORIALIZACIÓN DE DERECHOS Y PARTICIPACIÓN	55	137	143	121	137	153	146	163	201	174	135	148
DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE CUIDADO	1	1	2	0	12	5	0	0	1	2	4	3
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	3	0	5	3	3	6	5	5	2	5	5	4
OFICINA ASESORA JURIDICA	0	0	1	1	1	4	0	0	2	2	1	4
OFICINA DE CONTROL DISPLINARIO INTERNO	1	0	0	0	0	0	10	28	30	24	3	0
OFICINA DE CONTROL INTERNO	2	4	1	1	5	0	6	2	4	4	1	6
SUBSECRETARIA DE GESTIÓN CORPORATIVA	0	4	1	2	0	5	4	1	0	5	3	6
SUBSECRETARIA DEL CUIDADO Y POLÍTICAS DE IGUALDAD	0	0	0	0	0	2	0	1	0	0	0	1
SUBSECRETARIA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y OPORTUNIDADES	0	0	0	0	2	4	8	6	0	1	1	3



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARIA DE LA MUJER



La dependencia que registró el mayor número de días perdidos por ausentismo durante la vigencia 2025, considerando la totalidad de las variables analizadas (incapacidades, permisos por día y permisos por horas), fue la Dirección de Territorialización de Derechos y Participación, con un total de 1.713 días perdidos. Asimismo, se evidenció su pico más alto en el mes de septiembre, lo que la posiciona como la dependencia con mayor afectación en términos de severidad del ausentismo durante el periodo evaluado.

En segundo lugar, se ubicó la Dirección Administrativa y Financiera, con un total de 226 días perdidos, presentando su mayor concentración en el mes de febrero.

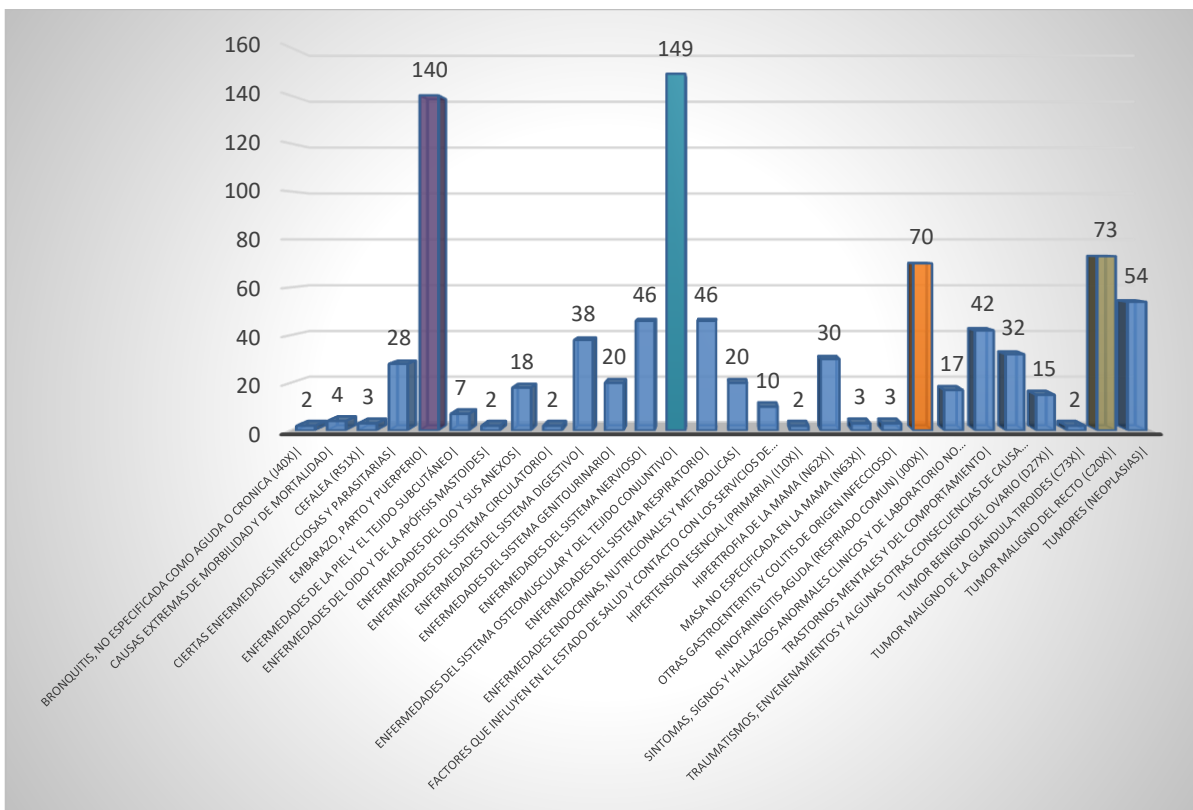
Por su parte, la Dirección de Gestión del Conocimiento registró 147 días perdidos por ausentismo, con su pico más alto durante el mes de marzo, reflejando una mayor afectación en ese mes respecto al resto de la vigencia.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE LA MUJER

## 5. Días ausentismo por capítulos de enfermedades CIE10



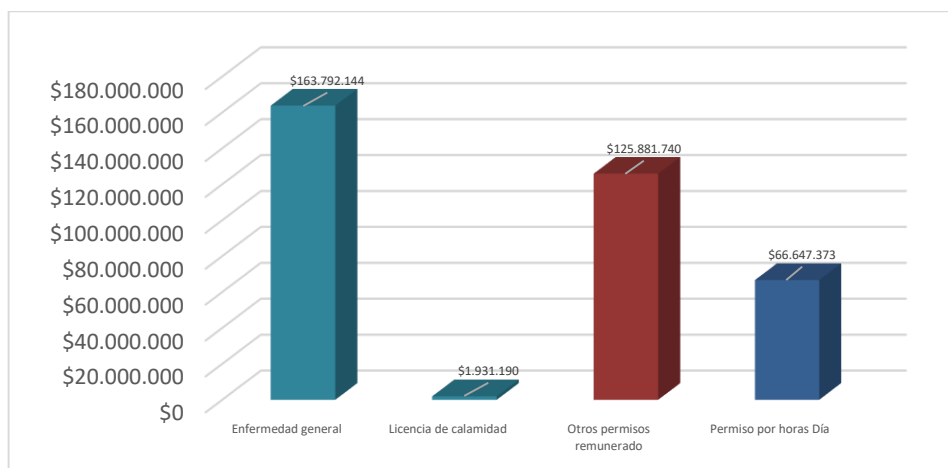
Según la clasificación diagnóstica establecida en la CIE-10 (Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud), los diagnósticos con mayor impacto en términos de días perdidos por ausentismo durante la vigencia 2025 correspondieron, en su orden, a las enfermedades del sistema osteomuscular y del tejido conectivo, con un total de 149 días perdidos; embarazo, parto y puerperio, con 140 días; tumor maligno del recto, con 73 días; y resfriado común, con 70 días. Este comportamiento evidencia una mayor concentración del ausentismo en patologías de origen osteomuscular y diagnósticos de mayor complejidad clínica, así como en enfermedades respiratorias comunes.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARIA DE LA MUJER

## 6. Promedio de Costos por Contingencias



Durante la vigencia 2025, la mayor afectación económica derivada del ausentismo correspondió a la enfermedad general, con un costo total de \$163.792.144, seguida de otros permisos remunerados con \$125.881.740 y permisos por horas/día con \$66.647.373. La licencia de calamidad presentó el menor impacto, con \$1.931.190. En conclusión, el ausentismo generó una carga financiera significativa para la Entidad, concentrada principalmente en las incapacidades por enfermedad general y en los permisos remunerados.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARIA DE LA MUJER

## 7. CONCLUSIONES

- El ausentismo por enfermedad de origen común representó mayor relevancia durante el año 2025.
- Durante el mes de enero el índice de severidad nos muestra que el valor más elevado en el año, aunque la frecuencia no fue la más alta, sí fue el mes con mayor número de días perdidos por incapacidad médica.
- Se observan 3 dependencias con mayor incidencia de presentar ausentismo por enfermedad de origen común.
- Se presenta mayor relevancia en patologías osteomusculares, neoplasias y enfermedades respiratorias.
- La causalidad que más costos presentó para la Entidad fue la ausencia por enfermedad general.

## 8. RECOMENDACIONES

- Reforzar estrategias orientadas a la prevención de desórdenes musculo esqueléticos, mediante:
  - Seguimiento periódico a sintomatología osteomuscular
  - Inspecciones ergonómicas de puestos de trabajo
  - Formar líderes de pausas activas en cada CIOM para realizar de manera autónoma
  - Capacitación en higiene postural y mecánica corporal
  - Promoción de hábitos saludables orientados a la prevención del riesgo biomecánico
- Brindar acompañamiento a servidoras gestantes y en periodo de lactancia
- Frente a diagnósticos de mayor severidad o larga duración, como los de origen oncológico, se recomienda:
  - Fortalecer el seguimiento médico-administrativo de los casos
  - Articular acciones con EPS y ARL
  - Verificar restricciones y recomendaciones médico-laborales

Elaborado por:

Martha Isabel Montes  
Contratista  
Dirección talento Humano  
Marzo 2026